

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), es la institución rectora de la política internacional del Estado costarricense responsable de planificar, dirigir, coordinar, implementar y difundir la política y acción exterior del país, sobre la base de la defensa y la promoción de los intereses nacionales, mediante el ejercicio del derecho diplomático y consular, brindando servicios eficientes y de calidad a los (as) habitantes en el territorio nacional, a los (as) usuarios (as) de las oficinas en el exterior y al cuerpo diplomático en general.

Se encuentra vinculado al área estratégica de Innovación, competitividad y productividad dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP 2019-2022), y sus prioridades están orientadas a: “Potenciar en el ámbito bilateral, regional o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la Política Exterior, a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas” y “Negociar y oficializar en el ámbito diplomático, los proyectos priorizados por MIDEPLAN en el PNDIP, la POLCI, Plan de Descarbonización y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contribuyan a los ejes estratégicos de la Política Exterior”.

Para el ejercicio económico 2021, el presupuesto asignado a la institución es de ₡26.785,6 millones, el cual representa un crecimiento del 3,9% con respecto a los ₡25.786,8 millones asignados en el presupuesto 2020.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y Ley 2021  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25 786,8</b>	<b>26 785,6</b>	<b>3,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN</b>	<b>25 786,8</b>	<b>26 785,6</b>	<b>3,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25 685,6</b>	<b>26 711,8</b>	<b>4,0%</b>	<b>99,7%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>21 855,5</b>	<b>22 962,5</b>	<b>5,1%</b>	<b>85,7%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>15 653,4</b>	<b>17 147,5</b>	<b>9,5%</b>	<b>64,0%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>13 128,6</i>	<i>14 284,1</i>	<i>8,8%</i>	<i>53,3%</i>
<i>Contribuciones sociales</i>	<i>2 524,8</i>	<i>2 863,4</i>	<i>13,4%</i>	<i>10,7%</i>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 202,1</b>	<b>5 814,9</b>	<b>-6,2%</b>	<b>21,7%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 830,0</b>	<b>3 749,3</b>	<b>-2,1%</b>	<b>14,0%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	<i>200,9</i>	<i>229,3</i>	<i>14,1%</i>	<i>0,9%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	<i>359,3</i>	<i>638,5</i>	<i>77,7%</i>	<i>2,4%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	<i>3 269,8</i>	<i>2 881,6</i>	<i>-11,9%</i>	<i>10,8%</i>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>101,3</b>	<b>73,8</b>	<b>-27,1%</b>	<b>0,3%</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>101,3</b>	<b>73,8</b>	<b>-27,1%</b>	<b>0,3%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>15,8</i>	<i>5,5</i>	<i>-65,2%</i>	<i>0,0%</i>
<i>Intangibles</i>	<i>85,5</i>	<i>68,3</i>	<i>-20,1%</i>	<i>0,3%</i>

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

## **Principales asignaciones presupuestarias**

### **Gastos corrientes**

#### Gastos de consumo

Representa la mayor asignación del presupuesto de la institución para el periodo 2021, con un peso relativo del 85,7%, dividido en los siguientes rubros:

- Remuneraciones

La mayor asignación se concentra en remuneraciones con un 64% de los gastos de consumo y un crecimiento del 9,5% en relación al presupuesto 2020. La principal incidencia de este incremento, es por la influencia en la asignación de los salarios, contribuciones sociales y asociados, del Programa 81 "Servicio Exterior", los cuales son calculados en dólares y esto genera variaciones importantes por el tipo de cambio.

- Adquisición de Bienes y Servicios

Representa el 21,7% de los gastos de consumo del Ministerio y decrece un 6,2% con respecto a Ley de presupuesto 2020; de este grupo los gastos asociados a servicios absorben la mayor asignación de recursos concentrando un 99,6%.

Por su parte, del total asignado a servicios, un 82,5% corresponde a los Gastos de oficina en el exterior, requeridos para girar las cuotas mensuales de los gastos operativos básicos de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, ya que por mandato constitucional, deben dirigir las relaciones exteriores de la República y asegurar la correcta operación de las sedes diplomáticas y consulares del país, además de ofrecer la atención necesaria a los costarricenses que viven en el exterior, adicionalmente, otras asignaciones significativas son Transporte de bienes y Transporte en el exterior con un 3,1% y 2,4% respectivamente, las cuales permitirán durante el ejercicio económico 2021, el traslado de funcionarios acreditados en el exterior con sus núcleos familiares y de sus menajes de casa, cuando así lo requiera el servicio, de conformidad con el Estatuto del Servicio Exterior de la República y su Reglamento de Traslado de Menajes de Casa y Pasajes de los Funcionarios Acreditados en el Servicio Exterior.

### **Principales variaciones con respecto al 2020**

#### **Gastos corrientes**

## Gastos de consumo

Presenta la principal variación con respecto al presupuesto 2020, al mostrar un incremento del 5,1%, como se indicó anteriormente, se origina por el incremento en las remuneraciones del Programa 81 “Servicio Exterior, este programa representa el 69,4% de este rubro, respecto al presupuesto institucional.

## Transferencias Corrientes

Este grupo decrece en 2,1% con respecto al periodo anterior, no obstante, a pesar de ello, su mayor incremento se encuentra en transferencias al sector privado (77,7%) y las razones principales son el aumento de los litigios que la institución debe atender, los cuales tienen altas probabilidades de generar pago de indemnizaciones. Adicionalmente, para el año 2021, hay un incremento en prestaciones legales, debido a que se determinó que una cantidad importante de funcionarios del MREC, se acogerán a su derecho de jubilación. Con respecto, a las transferencias corrientes al sector externo, por el contrario decrecen en 11,9%, la razón es que para el año 2020, había incrementado por la cancelación de la deuda acumulada del pago de la cuota para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), producto del aumento de la cuota por la actualización realizada por la Comisión de Cuotas.

## **Gastos de Capital**

### Adquisición de Activos

La variación es del 27.1%, decreciendo en relación al presupuesto 2020 y se explica en razón de una menor asignación en Maquinaria y equipo y en intangibles, en las cuales se asignaron compras menores como: un carrito “tipo servicio”, para el traslado de equipos de cómputo e impresora, micrófonos, licencias de Windows 10 y de Windows Server, entre otros.

## **Recurso Humano**

Para el 2021, la institución cuenta con 392 funcionarios, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión y objetivos bajo la responsabilidad del MREC. Para el año que se presupuesta, se eliminaron 17 puestos, en acatamiento a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, mediante oficio DM-0915-2020, del 20 de julio del 2020 y de conformidad al oficio DM-DF-2119-2020 del 23 de octubre de 2020.

## **Principales programas y proyectos**

En materia de cooperación internacional, el ministerio es responsable del “Programa para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, Triangular y Descentralizada”, el cual se refiere al intercambio de cooperación técnica,

en materia de salud, cooperación científica, donaciones, ayuda humanitaria y otras formas de cooperación que Costa Rica puede brindar a otros países en su rol dual como receptor y oferente.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2021  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Principales programas y/o proyectos  
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Proyecto de cooperación Sur- Sur, Triangular y Descentraliza, negociados y oficializados vinculados con los ODS.	11,0	Población nacional e internacional, instituciones del sector público costarricense.
<b>TOTAL</b>	<b>11,0</b>	

**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.